



Cerro Sombrero, 24 de noviembre de 2014.-

NUM. 1201/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Medica presentada por el funcionario Sr. Cristian Velásquez Viano.
- 2) Código del Trabajo y el Contrato de Trabajo del Funcionario.
- 3) Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, con fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-44013095, presentada por el **Sr. CRISTIAN VELASQUEZ VIANO**, Asistente de la Educación, de la Escuela "Cerro Sombrero", por 2 días, desde 19 al 20 de noviembre de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación y al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante